Firmado el nuevo convenio colectivo de Metro, que creará 950 empleos hasta 2019



27/10/2016

El comité de empresa de Metro de Madrid ha firmado hoy el nuevo convenio colectivo que estará en vigor hasta el año 2019 y que permitirá la creación de 950 empleos durante su vigencia, que se irán incorporando según se vayan produciendo las jubilaciones parciales de trabajadores.

Para CCOO, el convenio, que ha sido rubricado por todas las organizaciones a excepción del Sindicato de Maquinistas, es "bastante razonable" para los trabajadores, sobre todo por la creación de empleo propiciada por las cerca de 600 jubilaciones parciales durante el periodo de vigencia.

Además de las 360 plazas de maquinistas cubiertas recientemente, -ayer firmaron los últimos 180-, se crearán otros 590 empleos, de los cuales 350 serán para personal de estaciones y 200 para trabajadores de mantenimiento (oficio), ha dicho a Efe el secretario general de CCOO en Metro de Madrid, Juan Carlos de la Cruz.

Una vez autorizadas, se sacarán las Ofertas públicas de empleo (OPE), en las que se pedirán unos requisitos formativos acordados en el convenio, que incluye un incremento salarial igual al de los trabajadores del sector público en la Comunidad de Madrid.

Con estas plazas, "se recupera parte" del personal que Metro perdió en el Expediente de regulación de empleo (ERE) pactado que se produjo en el anterior convenio, que afectó a 589 personas entre 2013-2015.

Aquel ERE tuvo como consecuencia "una importante escasez de personal que obligó a externalizaciones" en el sector de mantenimiento, además de "la falta de personal de estaciones, sobre todo en verano, con 70-80 estaciones sin personal", y el "incumplimiento de la tabla de trenes por falta de maquinistas".

Aunque la dirección de Metro "ha reconocido esta merma" en la negociación del nuevo convenio, sin embargo, la ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid solo permite una tasa de reposición del 60% de las jubilaciones para este año, agregó De la Cruz.

Una comisión de seguimiento del nuevo convenio negociará, durante la vigencia del mismo, con la dirección de Metro medidas organizativas y productivas en el segundo trimestre de 2017, para tratar de optimizar la eficacia de los recursos humanos.

Este convenio, alcanzado tras 45 reuniones de la comisión negociadora desde enero, estuvo precedido por un preacuerdo del comité de empresa con la dirección de Metro que fue sometido en referéndum a todos los trabajadores "con una participación de casi un 75% de los empleados, con más de tres mil votos a favor y unos 1400 en contra", añadió.

Estos votos en contra fueron, en su mayoría, de afiliados al Sindicato de Maquinistas, que protagonizó varios paros parciales durante los pasados meses de mayo y junio, y fue "el único que no ha firmado el nuevo convenio, pese a que habían aceptado el preacuerdo", pero luego no obtuvieron la aprobación de sus afiliados cuando lo votaron en asamblea.

Según CCOO, aunque el Sindicato de Colectivos de Maquinistas de Metro (SCMM) es el que más afiliaciones tiene, sin embargo no posee mayoría en el comité de empresa, por lo que el convenio se ha podido firmar sin ellos.

El nuevo convenio es de obligado cumplimiento, y al no haberlo rubricado el SCMM, no formará parte de la comisión de seguimiento y no podrá negociar cambios en las cláusulas organizativas del convenio en sus tres años de vigencia, una potestad que corresponde a la comisión.